

**PETERS & FIERRO,  
ESTUDIO JURIDICO C. LTDA.**

3114

Quito, 28 de enero de 2004

**Señor  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO  
Ciudad**

Estimado señor Intendente:

USD 1,00

150881

David

05-02-04 03 FEB. 2004

11:30

Acompaño a la presente el Tercer Testimonio de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la Compañía "CULTIVOSHYPERICUM FLAIR CIA. LTDA", otorgada por los señores Abogado Cristian Hermosa Sánchez, Señor Ansharius Peters Mulder y la Señorita Renata Herdoiza Cruz, a favor del señor Andre Emiel Meuleman, ante el Notario Vigésimo Segundo de este Cantón, Doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, el 15 de enero de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 23 de enero de 2004, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

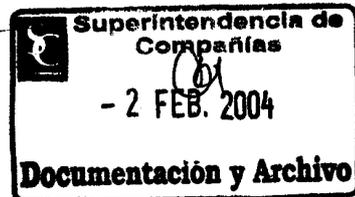
*[Signature]*  
**Svetoslav Grozev Petkov Jristova  
PRESIDENTE  
CULTIVOSHYPERICUM FLAIR CIA LTDA.**

*[Signature]*  
**Dayra Jaramillo Bahamonde  
ABOGADA  
Reg. Prof. 7297 C.A.P.  
C.I. 171171313-9**

El nombramiento adjunto  
ya consta en sistema

Revisado y actualizado

*[Signature]*  
5-02-2004  
DM



**NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA  
DEL CANTÓN QUITO**

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE  
LA COMPAÑÍA "CULTIVOSHYPERICUM  
FLAIR CIA. LTDA."

QUE CELEBRA:

CRISTIAN HERMOSA SÁNCHEZ Y OTROS

A FAVOR DE:

ANDRE EMIEL MEULEMAN

CUANTÍA: \$ 400,00

Di 3 copias G.S.

En la ciudad de San Francisco de Quito Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves quince ( 15 ) de ENERO de dos mil cuatro, ante mi Notario Público Vigésimo Segundo de este cantón, doctor

Fabián Eduardo Solano Pazmiño, comparecen libre y voluntariamente, por una parte en calidad de cedentes los

señores CRISTIAN HERMOSA SÁNCHEZ, soltero, RENATA HERDOIZA

RUZ soltera y los cónyuges señores ANSCHARIUS PETERS MULDER

ALEXANDRA WILLIAMS ZAMBRANO, por sus propios derechos; y,

otra parte en calidad de Cesionario el señor ANDRÉ EMIEL

MEULEMAN, casado, por sus propios derechos .- Los

comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana a excepción

de los señores Ancharius Peters Mulder y André Emiel Meuleman



que son de nacionalidad holandesa e inteligentes en el idioma castellano, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la Cesión de Participaciones de la Compañía "CULTIVOSHYPERICUM FLAIR CIA. LTDA.", que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de esta Escritura Pública de Cesión de Participaciones, por una parte, los señores, Cristian Hermosa Sánchez, Renata Herdoiza Cruz y Ansharius Peters Mulder en su calidad de cedentes, además comparece la señora Alexandra Williams Zambrano; y, por la otra, el señor André Emiel Meuleman, en calidad de cesionario.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de los señores Ansharius Peters Mulder y André Emiel Meuleman que son de nacionalidad holandesa, pero inteligentes en el idioma castellano, mayores de edad, de estado civil solteros, los dos primeros y casados los dos últimos de los comparecientes de profesión Abogados, Secretaria, y empresario, respectivamente domiciliados en esta ciudad de Quito y con capacidad para contraer obligaciones y ejercer derechos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía "CULTIVOSHYPERICUM FLAIR CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero de este cantón, doctor Roberto Salgado Salgado, el veintidós de agosto

del dos mil tres, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el dos de octubre del dos mil tres, con un capital social de cuatrocientos dólares norteamericanos y siendo sus socios fundadores los señores Anscharius Peteres Mulder, Cristian Hermosa Sánchez y Renata Herdoiza Cruz. b) La Junta General Extraordinaria de Socios de "CULTIVOSHYPERICUM FLAIR CIA. LTDA." celebrada el veintinueve de diciembre del dos mil tres, resolvió por unanimidad de votos autorizar a los socios Anscharius Peters Mulder, Cristian Hermosa Sánchez y Renata Herdoiza Cruz, a ceder sus participaciones sociales a favor del señor André Emiel Meuleman, de nacionalidad Holandesa.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, lo señores Anscharius Peters Mulder, Cristian Hermosa Sánchez y Renata Herdoiza Cruz, debidamente autorizados por la Junta Extraordinaria de socios de la compañía "CULTIVOSHYFERTICUM FLAIR CIA. LTDA.", proceden a ceder sus participaciones sociales de la siguiente manera: Cristian Hermosa Sánchez cede y transfiere por valor recibido ciento cincuenta participaciones sociales de su propiedad, de un dólar norteamericano cada una a favor del señor André Emiel Meuleman, ciudadano de nacionalidad holandesa, quien acepta por ser a su favor; Anscharius Peters Mulder cede y transfiere por valor recibido ciento cincuenta participaciones sociales de su propiedad, de un dólar norteamericanos cada una a favor del señor André Emiel Meuleman, ciudadano de nacionalidad holandesa y, la señorita Renata Herdoiza Cruz cede y transfiere por valor recibido cien participaciones sociales de



NOTARIO

su propiedad, de un dólar norteamericano cada una a favor del señor André Emiel Meuleman, ciudadano de nacionalidad holandesa, quien acepta por ser a su favor.- En consecuencia el capital social de la compañía "CULTIVOSHYFERICUM FLAIR CIA. LTDA." queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR
André Emiel Meuleman	400 ✓	US \$ 400.00
TOTAL	400	US \$ 400.00

*OK DM*

CUARTA.- PRECIO.- Las partes han pactado de mutuo acuerdo que el precio justo de esta cesión de participaciones es el valor nominal de las participaciones que se ceden.- QUINTA.- GASTOS.- Todos los gastos que se ocasionen para el perfeccionamiento de esta escritura pública serán de cuenta del cesionario.- Agradece Usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo que consulten la validez y eficacia de esta escritura pública.- Hasta aquí la minuta que los señores comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, suscrita por la doctora Dayra Jaramillo Bahamonde, con matrícula profesional número siete mil doscientos noventa y siete del Colegio de Abogados de Fichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue íntegramente la presente a los señores comparecientes por mi el Notario, éstos se ratifican en todas y cada una de las cláusulas que anteceden y para

constancia de lo cual firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



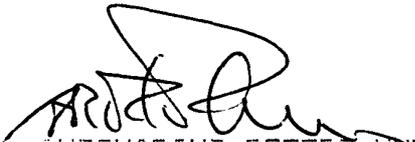
SRTA. RENATA HERDOIZA CRUZ

C.C. 0602665788



SR. CRISTIAN HERMOSA SÁNCHEZ

C.C. 171219121-0



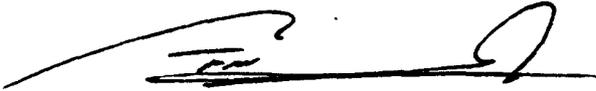
DR. ANSCHARIUS PETERS MOLDER

C.I. 141333624-4



SRA. ALEXANDRA WILLIAMS ZAMBRANO

C.C. 170420757-8



SR. ANDRE EMIEL MEULEMAN

Nº. PAS. 201113761



DR. FABIAN E. SOLANO F.

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



**COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "CULTIVOSHYPERICUM FLAIR CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil tres, a las diez horas, en la Avenida Doce de Octubre mil novecientos cuarenta y dos y Cordero, se reúnen los siguientes socios de "CULTIVOSHYPERICUM FLAIR CIA. LTDA.": señor Anscharius Peters Mulder, propietario de ciento cincuenta participaciones sociales de un dólar norteamericano cada una; señor Cristian Hermosa Sánchez, propietario de ciento cincuenta participaciones sociales de un dólar norteamericano cada una; y, la señorita Renata Herdoiza Cruz, propietaria de cien participaciones sociales de un dólar norteamericano cada una, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios de "CULTIVOSHYPERICUM FLAIR CIA. LTDA." Preside la sesión el señor Cristian Hermosa Sánchez y actúa como Secretario, el señor Svetoslav Grozev Petkov Jristova, Presidente, éste último, con vista del libro de Socios y participaciones, deja constancia de que se encuentra representado todo el capital social de la compañía y que los socios unánimemente han acordado constituirse en Junta General prescindiendo del requisito previo de convocatoria al tenor de lo dispuesto en el Artículo 119 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver acerca del siguiente orden del día:

**PRIMERO.-** Conocer y resolver sobre la posibilidad de que los socios de la Compañía cedan sus participaciones sociales.

A continuación, la Junta resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

**PRIMERO.-** Autorizar al señor Cristian Hermosa Sánchez, para que ceda ciento cincuenta participaciones sociales de su propiedad a favor del señor André Emiel Meuleman, ciudadano de nacionalidad Holandesa; a la señorita Renata Herdoiza Cruz, para que cesa cien de sus participaciones sociales de su propiedad, a favor del señor del señor André Emiel Meuleman, ciudadano de nacionalidad Holandesa; y, al señor Anscharius Peters Mulder para que ceda ciento cincuenta participaciones sociales de su propiedad a favor del señor André Emiel Meuleman, ciudadano de nacionalidad Holandesa.

Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar el Acta, hecho lo cual, se le dió lectura y los socios la firmaron en señal de aceptación. f) Anscharius Peters Mulder, f) Cristian Hermosa Sánchez. f) Renata Herdoiza Cruz. Es fiel copia de su original.- lo certifico.-

Svetoslav Grozev Petkov Jristova  
Presidente



CIUDADANIA 060266578-B  
 HERDOIZA CRUZ MARIA RENATA  
 29 NOVIEMBRE 1.975  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILLA  
 03 250 02100  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 76

*Renata Herdoiza C*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E334313222

SOLTERO  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 JAIME RENATO HERDOIZA  
 MARIA TERESITA CRUZ  
 SANGOLQUI 6/09/96

06/09/2008

11783

*Jaime Renato Herdoiza*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E444314442  
 SOLTERO  
 SUPERIOR ABOGADO  
 RAFAEL ORLANDO HERMOSA  
 ROSA ANGELICA SANCHEZ  
 QUITO 04/10/2001  
 07/10/2013  
 1190366-00  
 FIRMADA LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 171219121-0  
 HERMOSA SANCHEZ CRISTIAN EDUARDO  
 23 JUNIO 1976  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA  
 LUGAR DE NACIMIENTO 008-B 0129 03258  
 REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO ACT.  
 GONZALEZ SUAREZ 1981  
 FIRMADA EL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 52-0018  
 060266578  
 Cedula No. 171219121-0  
 HERDOIZA CRUZ MARIA RENATA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 RUMIMAHU  
 QUITO  
 PICHINCHA  
 SAN RAFAEL



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICA que el documento que antecede, es fiel y certificada del documento original que ha puesto a la vista.  
 Quito, a 5 ENE. 2008 del año 2008  
 Dr. Fabián E. Solano P.  
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 1712191210  
 Cedula No. 171219121-0  
 HERMOSA SANCHEZ CRISTIAN EDUARDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO  
 PICHINCHA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CALIFICACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171333624-4

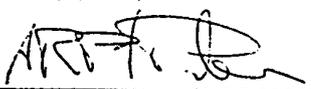
ANSCHARIUS RUDOLPHUS PETERS MULDER

3<sup>er</sup> DE JULIO DE 1961

DEL PAIS HOLANDA

EXT 19 2961 42513

QUITO-PICHINCHA 1993




HOLANDESA E234312222

C.C. MARIA ALEXANDRA WILLIAMS ZAMBRANO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

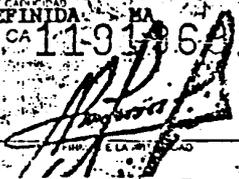
ANTONIUS GERARDUS PETERS

JACOBA JOHANNA MULDER

QUITO 24 DE MARZO DE 1995

INDEFINIDA

CA 119186


Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.

QUITO, a 15 del mes de ENE. del año 2004.

*[Signature]*  
Dr. Fabián E. Solano P.  
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

CIBERDANCIA 170420757-8  
WILLIAM ZAMBRANO MARIA ALEXANDRA  
09 DICIEMBRE 1.955  
PICNINCHA/QUITO GONZALEZ SU  
09 1 933 0172  
PICNINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 56

*William*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V333312222  
CASADO ANSCHARIUS PETERS  
SUPERIOR PERIODISTA  
PABLO R WILLIAMS  
CARMEN ZAMBRANO  
QUITO 10-07-95  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1017264  
*[Signature]*

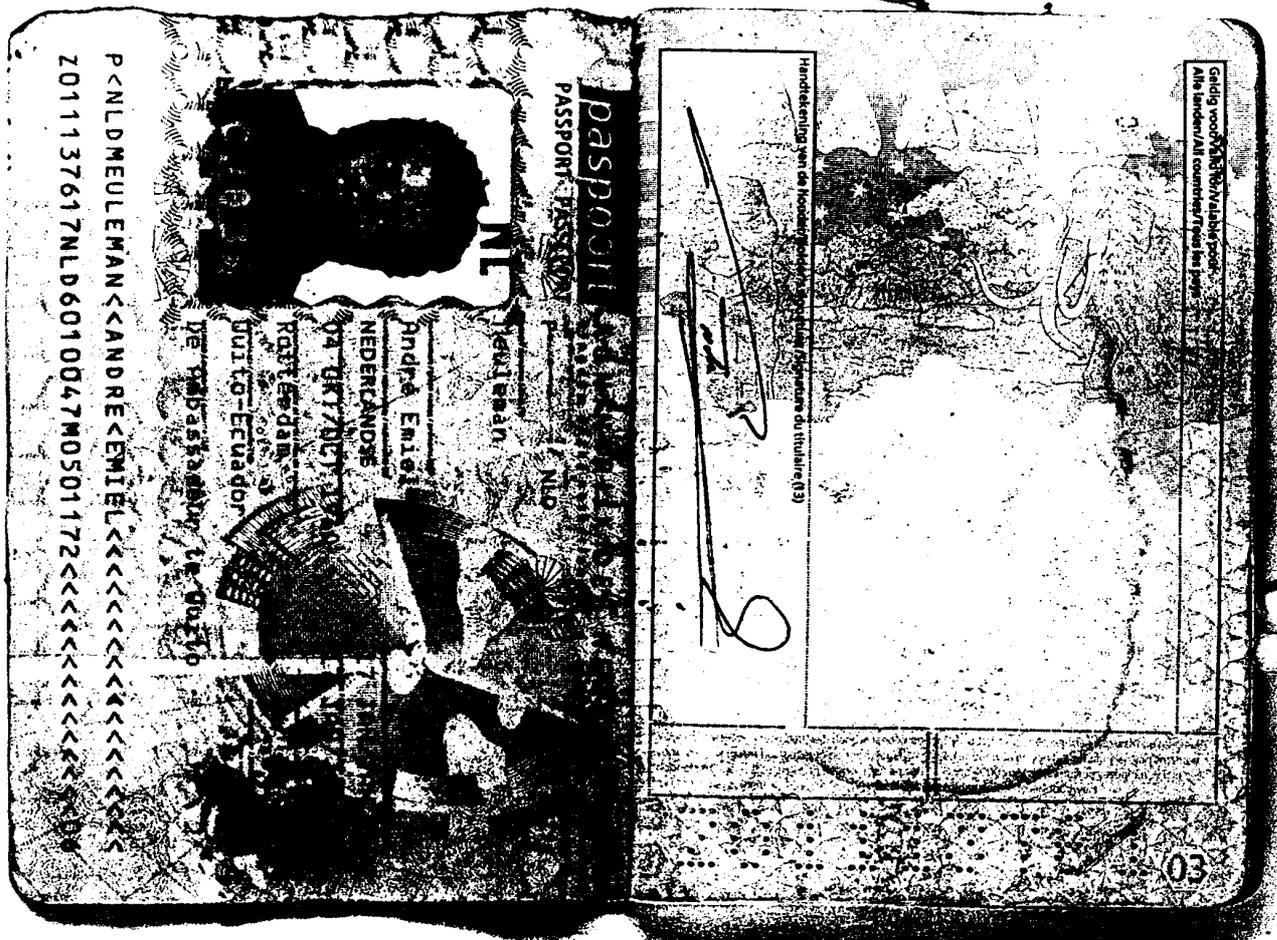
Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.

15 ENE. 2004

Quito, a *[Signature]* del año 2004

Dr. Fabián E. Solano P.  
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO





Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.

15 ENE. 2004

Quito, a 15 del año 2004

Dr. Fabián E. Solano P.

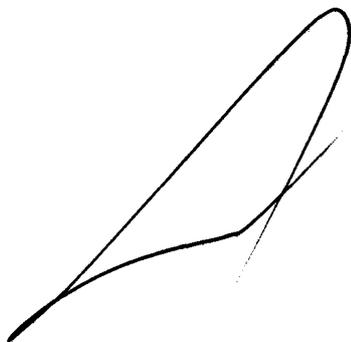
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



NOTARIO

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de Cesión de Participaciones de la compañía Cultivoshypericum Flair Cia. Ltda. que otorga Cristian Hermosa Sánchez y otros a favor de Andre Emiel Meuleman, firmada y sellada en Quito a quince de enero del año dos mil cuatro.-

  
Dr. Fabián E. Solano P.  
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO  
DEL CANTON QUITO





NOTARIA  
TERCERA

ZON: Tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones y reforma de estatutos, celebrada, en la Compañía "CULTIVOSHYPERICUM FLAIR CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón, Doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, el quince de Enero del año dos mil cuatro, al margen de la escritura matriz de constitución de esta Compañía, celebrada el veinte y dos de Agosto del dos mil tres, ante el suscrito Notario, por medio de la cual el señor Cristian Hermosa Sánchez y otros, ceden sus participaciones que posee en esta compañía a favor del señor Andre Emiel Meuleman". Quito, a veinte y dos de Enero del dos mil cuatro.-

EL NOTARIO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO BOLSON



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2996** del REGISTRO MERCANTIL de dos de Octubre del dos mil tres, a fs 2597, tomo 134, correspondiente a la constitución de la compañía **"CULTIVOSHYPERICUM FLAIR CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintitrés de Enero del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



Ng